

Circular N° 82

17 Septiembre, 2021

Asunto: Circular 82 Actualización fecha vencimiento ecuaciones mercados de comercialización del SIN en el aplicativo GID-MORE

Para: Operadores de red

Con el objetivo de mitigar y evitar los riesgos del vencimiento de las ecuaciones de cada uno de los mercados de comercialización del SIN en el GID-MORE, el CND acordó con el Comité de Distribución en la reunión 265 realizada el día 24 de agosto del 2021 modificar las fechas de vencimiento de las ecuaciones de los mercados de comercialización del SIN. La actividad de modificación fue ejecutada el 30 de agosto del 2021 por parte del CND y la nueva fecha de vencimiento de las ecuaciones es el 31 de diciembre del 2999.

Cuando el operador de un mercado de comercialización decida actualizar las respectivas ecuaciones por alguna circunstancia, deberá ingresar como fecha de vencimiento de la ecuación: 31 de diciembre de 2999.

Es importante resaltar que, además de las ecuaciones de cada uno de los mercados de comercialización, los factores de distribución y potencia también tienen fecha de vencimiento en el GID-MORE. Por lo anterior, les solicitamos tener en cuenta la misma recomendación dada para la fecha de vencimiento de las ecuaciones.

Cordial saludo,

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre